



MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 265/24 PROCEDIMIENTO ABIERTO (2 SOBRES)

PA 2023-0-72

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA PARA EL ÁREA NEONATAL Y BANCO DE LECHE DEL NUEVO BLOQUE TÉCNICO Y DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA SUBSANACIÓN DE LA MESA ANTERIOR, INFORME JUSTIFICATIVO BAJA TEMERARIA

En Madrid, en fecha y hora 11-09-2024 11:50, se reúnen a través de medios electrónicos los señores abajo relacionados, miembros de la Mesa de Contratación constituida con carácter permanente por Resolución de 21 de mayo de 2020 (BOCM nº 132), para tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día que figuran en la citación cursada al efecto.

PRESIDENTE:

D^a. Mercedes Alier Gándaras, Subdirectora de Gestión Económica.

VOCALES:

D^a. Mariana Moreno Pinedo, Interventora designada.

D^a. Carlota Zapata Baeza, Letrada Habilitada en virtud de la Orden 1639/16, de 18 de abril.

D. Antonio Jarillo Sánchez, Jefe de Servicio de Suministros.

D.^a Ana María Mera Flores, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

D.^a Laura Domínguez López, Miembro del Servicio de Contratación Administrativa.

D.^a María Lacort Peralta, Miembro del Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIO:

D.^a María José Bernal Barriga, Miembro del Servicio de Contratación Administrativa

ORDEN DEL DÍA:

Revisión de documentación económica, subsanación de la mesa anterior, informe justificativo baja temeraria del expediente **2023-0-72 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA PARA EL ÁREA NEONATAL Y BANCO DE LECHE DEL NUEVO BLOQUE TÉCNICO Y DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.**

ACTUACIONES:

PRIMERO:

Se declara abierta la sesión por el Presidente de la Mesa que inicia el acto.

SEGUNDO:

La Mesa de Contratación, tras revisar la documentación aportada tras requerimiento de subsanación a las empresas:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
PROD.MEDICIN.MEDELA, S.A.	B63682850	Aclarar en el ANEXO 1.I las unidades

comprueba que es correcta y se ajusta a lo requerido en sesión del día **04 de septiembre de 2024 (Acta 2522/24)**, acordando **ADMITIRLAS.**

TERCERO:

La mesa tras analizar los informes presentados tras requerimiento para justificar su oferta económica (**ACTA N° 239/24**) del 28 de agosto de 2024, de las empresas **HELIANTHUS MEDICAL, S.L. (B81933830)** a los lotes **16, 18 y 21**, y la licitadora **ANALISIS VINICOS S.L (B13271739)** al lote **17**, y el informe justificativo de la viabilidad de las ofertas firmado por el Servicio Promotor conforme **ANEXO I**, considera valida las ofertas presentadas

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:55 del día al principio señalado, extendiéndose la presente Acta de la que como secretario doy fe, y en prueba de conformidad la firma el Sr. Presidente de la Mesa.

Vº.Bº:

EL PRESIDENTE

Firmado digitalmente por: ALIER GANDARAS MARIA MERCEDES
Fecha: 2024.09.20 10:37

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por: BERNAL BARRIGA MARIA JOSE
Fecha: 2024.09.18 12:01



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original



INFORME JUSTIFICACIÓN DE BAJA ANORMAL PRESENTADA POR LAS EMPRESAS ANALISIS VÍNICIOS S.L. y HELIANTHUS MEDICAL S.L EXPEDIENTE DE LICITACION 2023-0-72, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA PARA EL ÁREA NEONATAL Y BANCO DE LECHE DEL NUEVO BLOQUE TÉCNICO Y DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 28 de agosto 2024, se procede a la apertura de las ofertas económicas incluidas en el sobre 2 del expediente de referencia, y tras la valoración de las mismas se ha detectado una posible baja anormal que afecta a los licitadores indicados en el encabezamiento según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 2.-Con fecha 29 de agosto de 2024, se les solicita a las empresas incursas en esta baja anormal, **ANALISIS VÍNICIOS S.L.**, en el lote 17 y **HELIANTHUS MEDICAL, S.L.**, en los lotes 16, 18 y 21 que aporten una justificación de la viabilidad de sus ofertas presentadas, debiendo hacer referencia a las motivaciones y fundamentos que justifiquen sus propuestas.
- 3.-Tras la evaluación y análisis de las justificaciones presentadas por los licitadores, se emite el siguiente

INFORME

A.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA ANORMAL DE LA EMPRESA ANALISIS VÍNICIOS S.L. que aporta la siguiente documentación:

- Escrito justificativo en el que la empresa se reafirma y da vigencia a la oferta, garantizando que tanto los materiales ofertados como las condiciones de presentación y plazo de ejecución propuestos se ajustan a los exigidos en el pliego. Explica que las condiciones económicas especialmente ventajosas ofertadas se deben a que su trayectoria y cartera de clientes les permite un trato directo con fabricantes. Además, expone, que el alto volumen de negocio les posibilita para conseguir precios aún más especiales como distribuidores autorizados
- Oferta económica reafirmada con la presentada en la licitación actual
- Factura justificando los precios a los que ha adquirido estos materiales, donde comprobamos que hay una diferencia suficiente entre los precios de adquisición y los ofertados de manera que garanticen los márgenes de beneficio que no hagan peligrar la ejecución del expediente.

B.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA ANORMAL DE LA EMPRESA HELIANTHUS, aportando los siguientes documentos:

- Declaración responsable en la que justifica y mantiene dicha oferta señalando, entre otras cosas a que:
 - el volumen de negocio con su proveedor hace posible un acuerdo favorable tanto en precios como en plazos de ejecución



- El aumento exponencial en la oferta de este tipo de productos a nivel mundial respecto a meses anteriores, donde la demanda estaba muy por encima de la oferta, permite ir poco a poco, abaratando el precio.
- Son importadores directos de productos sanitarios y equipos de protección individual sin intermediarios que aumenten el precio final
- La empresa compra grandes cantidades para favorecer mayores descuentos
- Listado de los clientes a los que ha suministrado el material objeto del lote 18
- Oferta económica presentada en la licitación actual
- Documentación de sus proveedores justificativas de los precios a los que ha adquirido los materiales comprendidos en los lotes 16, 18 y 21.

En base a esta documentación y tras su estudio el resultado de este informe es el siguiente:

Se considera que la empresa **ANALISIS VÍNICOS S.L** y la empresa **HELIANTUS MEDICAL, S.L** están incursas en baja anormal, sin embargo, aportan facturas de proveedores de los diferentes productos ofertados en el expediente que justifican que pueden suministrar con este importe los equipos ofertados. Ambas exponen en su documentación que estos productos se han vendido a gran número de clientes.

Madrid, a fecha de firma

JEFE DE SERVICIO DE SUSMINISTROS

Firmado digitalmente por: JARILLO SANCHEZ ANTONIO
Fecha: 2024.09.09 12:47

Fdo. Antonio Jarillo Sánchez